

**Convocada la segunda edición del Premio Hélice ANECA con nuevas categorías para Estudiantado y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios**

PÁG. 02



**Presentación de la programación de capacitación técnica e innovación de ANECA integrada en el marco del *Plan Interconecta* de la AECID**

PÁG. 03

**José Ángel Domínguez Pérez, nuevo director de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA**

PÁG. 04

**ANECA estrena web**

PÁG. 05



**Microcredenciales: aseguramiento de la calidad y formación a lo largo de la vida**

PÁG. 06

**ANECA presenta las bases para la acreditación institucional de las Escuelas de Doctorado**

PÁG. 11

**ACADEMIA y PEP. Balance enero-septiembre 2022**

PÁG. 12

**Jornada de Diálogos con ANECA sobre criterios de evaluación de la actividad investigadora**

PÁG. 20



**ANECA evaluará las solicitudes del Plan de Carrera Científica de la Universidad de Cádiz**

PÁG. 23

**Asamblea de ENQA**

PÁG. 25

**ANECA, en el Foro del *Mediterranean Network of Students*, promovido por CREUP**

PÁG. 27

Premio Hélice ANECA  
a la Calidad Académica

## Convocada la segunda edición del Premio Hélice ANECA con nuevas categorías para Estudiantado y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios

Abierto el plazo para la presentación de candidaturas hasta el 20 de noviembre

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ha convocado la [segunda edición del Premio Hélice ANECA a la Calidad Académica](#), un reconocimiento al compromiso con los valores de la Calidad Académica, con el que se destaca y agradece el compromiso del profesorado, el estudiantado y el personal técnico, de gestión y de administración y servicios, con los principios éticos y de responsabilidad pública, de equidad, integridad académica, igualdad, inclusión y transparencia.

Como novedad, en esta segunda convocatoria se incorpora una Categoría Estudiantado, que se otorgará a una estudiante y a un estudiante de sendas instituciones de educación superior españolas; y una Categoría Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, que está destinada a una mujer y a un hombre que formen parte de este colectivo, pertenecientes a sendas instituciones de educación superior españolas.

Cada universidad o institución de educación superior española que imparta enseñanzas de nivel de

grado y máster, excepto aquellas premiadas en la convocatoria anterior en el caso de la categoría de Profesorado, podrá presentar a la convocatoria anual las candidaturas de una mujer y un hombre pertenecientes a cada uno de los tres colectivos anteriormente mencionados (PDI, Estudiante, PTGAS), mediante la argumentación de méritos cualitativos en sus compromisos académicos al servicio de la sociedad, conforme a los valores de calidad de ANECA.

El plazo de presentación de candidaturas para el año 2022 comprende desde el 20 de octubre al 20 de noviembre, ambos incluidos, y la entrega de premios del año 2022 tendrá lugar el 21 de diciembre en Madrid. Deben enviarse al correo [premiohelice@aneca.es](mailto:premiohelice@aneca.es)

En su [primera edición](#) fue galardonada con el Premio Hélice ANECA a la Calidad Académica Pilar Flores Cubos, catedrática de Psicología de la Universidad de Almería (UAL), así como Emilio Sanz Álvarez, catedrático de Farmacología de la Universidad de La Laguna (ULL).



BASES DE LA CONVOCATORIA

ANEXO I: COMPROMISOS ACADÉMICOS  
Y MÉRITOS CUALITATIVOS

ANEXO II: MODELO DE CANDIDATURA

## ■ ANECA

## Presentación de la programación de capacitación técnica e innovación de ANECA integrada en el marco del *Plan Interconecta* de la AECID

- El evento se desarrollará el 17 de noviembre, en un acto presidido por el ministro de Universidades, Joan Subirats Humet, y la directora de la Agencia, Mercedes Siles Molina
- La programación, en alianza con UNESCO IESALC, está dirigida a las Instituciones de Educación Superior (IES) de la región de América Latina y el Caribe

ANECA presentará el próximo 17 de noviembre la programación de capacitación técnica e innovación de ANECA, en alianza con UNESCO IESALC, integrada en el marco del *Plan Interconecta* de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en un acto en el que participarán el ministro de Universidades, Joan Subirats Humet, y la directora de ANECA, Mercedes Siles Molina. Esta programación está dirigida a las Instituciones de Educación Superior (IES) de la región de América Latina y el Caribe.

El acto se celebrará a las 12:00 (hora peninsular de España) en la sede de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en Madrid, y se retransmitirá a través de [ANECAtv](#), el canal de la Agencia en YouTube. Este año, y por primera vez, ANECA ha participado en la convocatoria del *Plan Interconecta* de la AECID con una propuesta, en alianza con UNESCO IESALC, que consiste en el diseño, a través de un diálogo entre iguales y en un esquema de cocreación, de una programación de acompañamiento innovadora en el espacio superior

del conocimiento de la región de América Latina y Caribe.

La audiencia objetivo de esta programación, coordinada desde ANECA por Alfonso Vallés Sales, son los equipos de personas que integran los núcleos de calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) de la región. El objetivo es facilitar la confianza en los sistemas de calidad de las IES para favorecer la movilidad transfronteriza del talento (estudiantado y profesorado) en la región.

El programa responde al llamamiento de AECID para generar impacto en innovación abierta en las instituciones públicas de la región con un enfoque sensible en la Agenda 2030. La base del programa está fundamentada en las conclusiones de la conferencia mundial de la educación superior de UNESCO que tuvo lugar en Barcelona del pasado mes de mayo. Así, se han incluido en la programación contenidos relacionados con integridad académica, acre-

ditación institucional, sostenibilidad, diversidad, equidad e inclusión, taxonomía del conocimiento en español, transformación digital, etc.

Igualmente, se ha partido de la experiencia acumulada de ANECA en su colaboración durante 20 años con agencias de calidad e IES de la región (programas institucionales de aseguramiento interno de la calidad y de innovación docente, formación de pares de personas evaluadoras, etc.). La programación se desarrollará durante aproximadamente un año.

El día 23 de noviembre, a partir de las 17:00 hora peninsular de España, se realizará una sesión virtual para informar de todos los aspectos de la participación en la programación de ANECA. La información de esta sesión, incluido su acceso *online*, estará disponible en la página web de la Agencia. Cualquier aspecto de la programación podrá ser consultado a través del correo electrónico: [interconecta@aneca.es](mailto:interconecta@aneca.es)



[Volver al sumario](#)



■ ANECA

## José Ángel Domínguez Pérez, nuevo director de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de ANECA

El [Boletín Oficial del Estado publicó, el 27 de octubre de 2022](#), el nombramiento del profesor José Ángel Domínguez Pérez como nuevo director de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

José Ángel Domínguez Pérez es profesor de Geometría y Topología en la Universidad de Salamanca, especialista en el campo de la geometría algebraica aplicada a la teoría de la información, códigos y criptografía. Ha desarrollado estancias como investigador en la Universidad de Génova (Italia) y en la *Scuola Internazionale Superiore di Studi Avanzati* (SISSA) de Trieste (Italia), que ha compaginado con su faceta como divulgador de las matemáticas en diversos medios de comunicación.

En su trayectoria académica ha ocupado diversos cargos de gestión en la Universidad de Salamanca: secretario y director del Departamento de Matemáticas (1998-2004, 2008-2009), periodo en el que formó parte de la Junta Directiva de la Conferencia Nacional de Decanos de Matemáticas, director de la Unidad de Evaluación de la Calidad en la Universidad de Salamanca (2004-2007), vicerrector responsable de Docencia (2010-2012), Política Académica (2012-2013) y Promoción y Coordinación (2013-2016).

En su dimensión social, ha sido concejal del Ayuntamiento de Salamanca (2003-2007) y como reconocimiento a su colaboración institucional durante su etapa de vicerrector fue distinguido con la Medalla al Mérito Policial (con distintivo blanco) y Medalla al Mérito Militar (con distintivo blanco) en 2014.

En el año 2017 fue nombrado director de la Agencia para la Calidad de Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL), cargo que ocupó hasta 2020. Durante ese periodo asumió la coordinación de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) en 2019 y fue director del *Encuentro sobre Aseguramiento de la calidad y reforma de la ordenación de las enseñanzas universitarias en España*, celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (2019).



José Ángel Domínguez Pérez, director de la División de Evaluación y Enseñanzas e Instituciones de ANECA.

Como experto en calidad universitaria ha participado en los proyectos europeos *Jumelage institutionnel Maroc - Union Européenne* (DZ16/ENI/OT/01-18) y *Jumelage institutionnel Algérie - Union Européenne* (Projet MA13/ENPI/SO/02-17, MA/58), y ha colaborado con la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) presidiendo la Subcomisión de Evaluación de Centros (2020-2021), con la Agencia de *Qualitat de L'Enseynament Superior d'Andorra* (AQUA) formando parte de la Comisión de Evaluación (2020-2021) y con la *Agencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia* (ACSUG) en Evaluación de Títulos (2021).

Su colaboración con ANECA la inició en una primera etapa como experto del programa de doctorado de excelencia (2007-2008). Volvió a retomarla como presidente de la Comisión de Internacionalización, responsabilidad que ha venido asumiendo desde 2020 hasta la actualidad.

Su visión integral de aseguramiento y mejora de la calidad del conocimiento, orientadas a generar la confianza de la sociedad en las universidades, ha quedado plasmada en el libro *'Calidad y Universidad'*, de la colección 'La Universidad del Siglo XXI', de Ediciones Universidad de Salamanca.

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

## ANECA estrena web

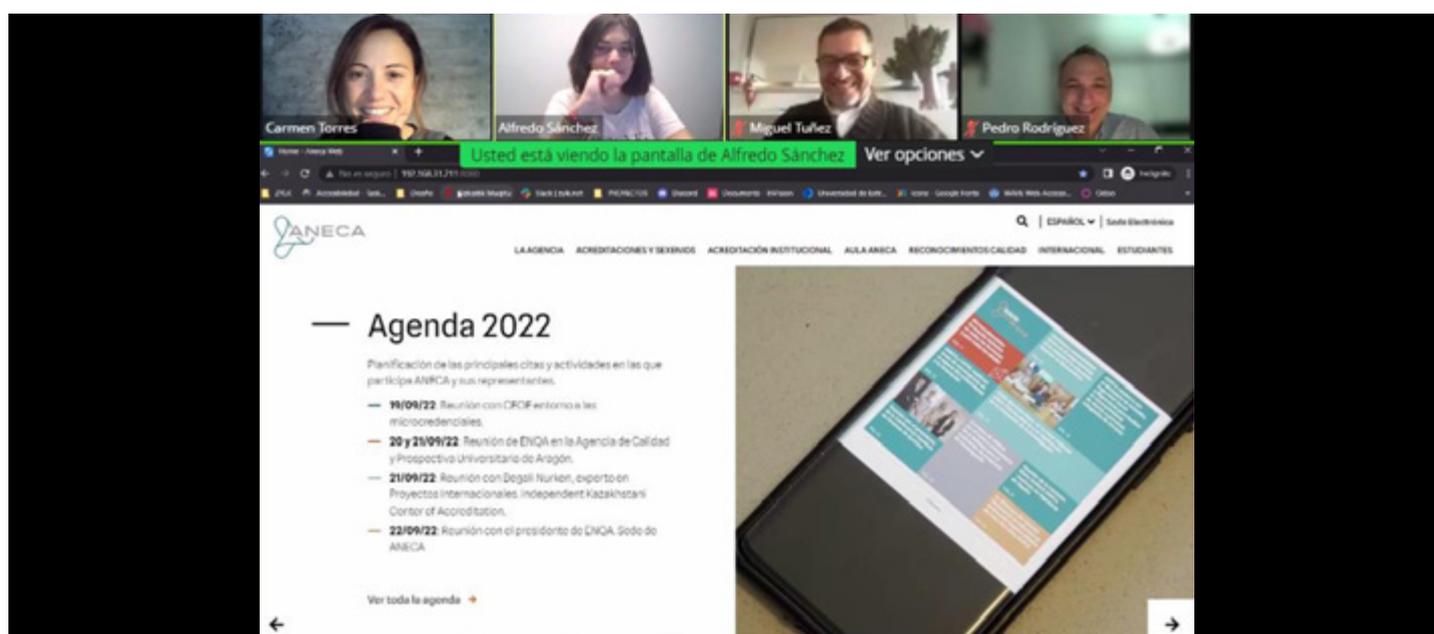
Con el objetivo de mejorar su atención al público, en la vocación de servicio de la Agencia, se ha puesto en marcha una nueva web de la institución, tras meses de intenso trabajo. Esta nueva página web tiene un diseño sencillo y moderno, en el que los contenidos de todos los programas y proyectos se han reorganizado para mejorar el acceso y la información sobre los mismos.

Se estructura en las siguientes secciones principales:

- La Agencia: contenidos de tipo institucional, transparencia, comunicación, etc.
- Acreditaciones y sexenios: programas de evaluación de profesorado contratado, de acreditación para el acceso a los cuerpos universitarios de funcionarios, las convocatorias de sexenios, y otras actividades que ANECA realiza en este ámbito de evaluación del personal docente e investigador.
- Acreditación institucional: programas de evaluación de enseñanzas y centros (EQuAM, DOCENTIA, AUDIT INTERNACIONAL, VERIFICA, MONITOR, ACREDITA).
- Aula ANECA: área de formación.
- Reconocimientos de calidad: sellos de calidad en distintos ámbitos.
- Internacional: líneas de actuación internacional.
- Estudiantes: contenido de interés seleccionado para dicho colectivo.

El equipo de ANECA que ha trabajado en este proyecto está compuesto por Pedro Rodríguez y Francisco Nogal (Unidad de Informática), así como por Miguel Túñez, Carmen Torres y Juan Manuel Osuna (Comunicación). La componente externa del proyecto ha sido realizada por Zylk, empresa adjudicataria de la licitación publicada con la finalidad de elaborar la nueva web.

**ACCEDE A LA WEB**



Reunión del equipo de ANECA encargado del proyecto web junto con la empresa adjudicataria.

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

## Microcredenciales: aseguramiento de la calidad y formación a lo largo de la vida

- La directora de ANECA participó en las jornadas de la Sectorial TIC de Crue Universidades Españolas, celebradas en la Universidad Pontificia de Salamanca
- Corresponsabilidad en la gestión, garantía y mejora de la calidad; un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad; y la tecnología al servicio del aprendizaje y de la capacitación, puntos clave de la propuesta de ANECA



Mercedes Siles Molina, directora de ANECA, participó el 21 de octubre en la mesa redonda sobre Microcredenciales y formación a lo largo de la vida que se desarrolló en las jornadas de la Sectorial TIC de Crue Universidades Españolas, en la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA). Estuvo acompañada por representantes del Ministerio de Universidades, de la Sectorial de Docencia de Crue y miembros de organizaciones empresariales.

El hilo conductor de la mesa redonda, organizada en formato de preguntas por parte de la moderadora, Begoña del Pino, delegada de la rectora para la Universidad Digital de la Universidad de Granada, fue el "Documento marco para el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales" de ANECA, especialmente orientado a revisar cuestiones como: Qué son las microcredenciales, qué se entiende por formación a lo largo de la vida, a quiénes interesan las microcredenciales y para qué,

quiénes pueden ser proveedores de microcredenciales, así como determinar cuál es el marco normativo en el contexto del Sistema Universitario Español.

Se revisaron, también, cuestiones en torno a cómo conjugar flexibilidad, agilidad y fiabilidad en el aseguramiento de la calidad; cuáles son los mecanismos de validación para experiencias de aprendizaje no formal e informal; cómo puede discernir cada persona los ámbitos de aprendizaje que le son relevantes; si estamos ante un nuevo paradigma de las funciones de las universidades y, en ese caso, cuáles serían los principales retos.

Mercedes Siles Molina recordó que ANECA presentó el 20 de julio en la jornada Microcredenciales. Formación inclusiva en todos los formatos y para todas las edades, celebrada en el Teatro Real el 'Documento marco para el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales' y el 'Estudio sobre el aseguramiento de la calidad

[Volver al sumario](#)


en las Alianzas de Universidades Europea, los Títulos Europeos y las Microcredenciales en el Sistema Universitario Español, en el que participaron 39 universidades.

“Queríamos saber qué entendían las universidades por microcredencial”, dijo, “y el estudio puso de manifiesto que no había una única definición. Un 69% de las universidades que respondieron a la pregunta sobre el concepto de microcredencial, se mostró conforme con la definición dada en el Informe Final del Grupo de Consulta constituido por la Comisión Europea para el estudio de las microcredenciales, publicado en diciembre de 2020, un 28% consideraba que se trataba de una definición demasiado amplia, que debería incluir más datos acerca de esta unidad formativa (medida en horas o créditos, hacer referencia al marco común de cualificaciones, formato, etc.)”.

La directora de ANECA recordó que la implantación del Real Decreto 822/2021 añade a las fórmulas que contemplaba la normativa anterior “la posibilidad de considerar las microcredenciales como un formato de enseñanzas propias (en concreto, las microcredenciales o micromódulos son un concepto específico dentro de las enseñanzas de formación permanente), o como un elemento integrado en las enseñanzas ofi-



ciales, por la vía de las estructuras curriculares específicas y las estrategias metodológicas de innovación docente que vehiculen la globalidad de un título universitario oficial”.

Del estudio promovido por ANECA se desprende una clara demanda de las universidades españolas para que las autoridades, organismos e instituciones implicadas en el desarrollo de la educación superior en nuestro país adopten las medidas oportunas para asegurar un marco institucional en el que las universidades puedan diseñar sus estrategias en relación con las nuevas iniciativas educativas desarrolladas en

[Volver al sumario](#)

el ámbito europeo, incluyendo dentro de ese marco una regulación del aseguramiento de la calidad en términos de corresponsabilidad.

Como explicó Mercedes Siles Molina, “Europa quiere que para 2030, al menos un 60% de la población haya tenido alguna experiencia de aprendizaje. ¿Por qué? Para encontrar un trabajo, para avanzar en su carrera profesional, por simple curiosidad intelectual... Hay múltiples objetivos, todos ellos englobados en un bien común: el del progreso hacia una sociedad más justa y con mayores cotas de bienestar. Lo que hace que eso se consiga es el conocimiento. De aquí la enorme importancia de que todas las personas tengan esas experiencias de aprendizaje, de ahí el gran valor que pueden tener las microcredenciales”.

También se refirió a las expectativas y necesidades manifestadas por las universidades españolas en relación con el papel a desempeñar por ANECA dentro del sistema universitario español a fin de contribuir a la configuración de las microcredenciales, que se pueden sintetizar en:

- Formulación de directrices para la correcta definición, creación, diseño y reconocimiento de las microcredenciales.
- Colaboración con las instancias europeas, otras agencias de aseguramiento de la calidad y autoridades de educación superior para el diseño de los sistemas de acreditación de la calidad de las microcredenciales.
- Establecimiento e implementación, en su caso, de los sistemas de acreditación de la calidad, im-

pulsando su integración en el sistema universitario español.

La directora aseguró que desde la Agencia se considera que “estamos ante una oportunidad para revalorizar el reconocimiento de la docencia”. “Ya sabemos” -añadió- “que se habla de carga docente, y cuando se investiga, el premio esperado es que te disminuyan la docencia. La formación e innovación docentes deben estar en el marco de la estrategia institucional de la universidad y en sus políticas de profesorado (captación, promoción y consolidación). El RD 822/2021 ampara que las universidades regulen la formación permanente y el RD 640/2021 que la incluyan en el alcance de sus sistemas de garantía de la calidad”.

El documento marco para el aseguramiento de la calidad de las microcredenciales elaborado por ANECA aborda las medidas para impulsar esta fórmula de formación inclusiva, en todos los formatos y para todas las edades a través de un modelo en el que se conjuga la garantía interna de la calidad que cada proveedor ofrece sobre sus microcredenciales con la garantía externa sobre el proveedor que ofrece una agencia de aseguramiento de la calidad.

En palabras de Siles Molina, “se trata de un modelo en el que ANECA atesora una larga experiencia, que comenzó con sus programas AUDIT y AUDIT internacional y ha evolucionado hacia el programa EQuAM, dirigido a las instituciones en su conjunto, a todas sus misiones de generación, transmisión y transferencia del conocimiento, en un alcance que puede incluir tanto la enseñanza oficial como la formación permanente, conjugándola

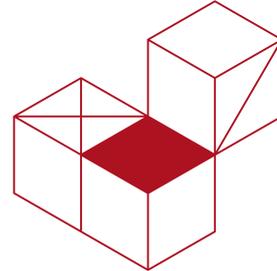
con aquellas perspectivas de sostenibilidad que cada organización haya considerado en su estrategia institucional”.

También reseñó que la Agencia ha comenzado la experiencia de capacitación para la evaluación de la docencia, la investigación y la transferencia con perspectiva de género en formato de microcredenciales para las comisiones y comités de evaluación de ANECA y recordó los puntos clave de la propuesta de ANECA para las microcredenciales, que se resumen en:

- **El principio de corresponsabilidad en la gestión, garantía y mejora de la calidad de todos los agentes interesados;** de manera especial las universidades, así como otras instituciones o entidades que también tienen entre sus funciones el desarrollo de experiencias de aprendizaje susceptibles de adoptar el formato de microcredencial. No olvidemos que las universidades no son las únicas proveedoras de conocimiento, si bien es esperable que estén a la cabeza, que sean capaces de innovar y liderar.
- Un **Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad** a nivel de la institución. El programa EQuAM lo contempla.
- Los **mínimos** que debe cumplir la experiencia corta de aprendizaje. Los hemos llamado los micro imprescindibles.
- **La tecnología.** Debe ir de la mano de las microcredenciales. Una tecnología al servicio del aprendizaje, de la capacitación.

[Volver al sumario](#)





# Una MI CRO CRE DEN CIAL

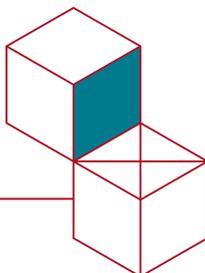
...

...es el registro de los resultados de una experiencia breve de aprendizaje vinculada, en su caso, a un marco de cualificaciones, y validada, en todo caso, por una evaluación.

...podrá ser diseñada y expedida por diversos proveedores en diferentes entornos de aprendizaje, y se otorgará a experiencias de aprendizaje caracterizadas por ser pertinentes (tener un objetivo claro), facilitar su acumulabilidad apoyando itinerarios de aprendizaje flexibles, disponer de servicios de orientación y estar centradas en la persona que aprende.

...deberá asegurar su calidad con arreglo a normas acordadas en el sector o ámbito de actividad pertinente, conforme a principios de transparencia, autenticidad, portabilidad y reconocimiento.

[Volver al sumario](#)





## MICRO-IMPRESCINDIBLES

### QUÉ DEBE CONTENER UNA MICROCREDENCIAL

- Identificación de la persona que aprende
- Título de la microcredencial.
- País o región de expedición (pueden ser varios).
- Proveedor que expide la microcredencial (pueden ser varios).
- Fecha de expedición.
- Objetivos de la microcredencial.
- Resultados de aprendizaje.
- Entidad, institución, organismo, empresa, en la que se ha realizado el aprendizaje (si fuera distinta/o del proveedor).
- Volumen de trabajo teórico necesario para obtener los resultados de aprendizaje (en créditos ECTS cuando sea el caso).
- Volumen de trabajo práctico necesario para obtener los resultados de aprendizaje (en horas).
- Nivel (y en su caso ciclo) de la experiencia de aprendizaje, en su caso conforme al Marco Europeo de Cualificaciones o el Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Tipo de evaluación que ha validado los resultados de aprendizaje.
- Forma de participación de la persona que aprende en la experiencia de aprendizaje.
- Procedimientos de aseguramiento de la calidad que respaldan la microcredencial.

### POSIBLES PROVEEDORES

- Instituciones y organizaciones de educación y formación.
- Instituciones y organizaciones de investigación, desarrollo e innovación.
- Organismos e instituciones públicas.
- Organismos e instituciones privadas.
- Empleadores, empresas e industrias.
- Servicios públicos de empleo.
- Autoridades nacionales, autonómicas y locales.
- Interlocutores sociales (organizaciones que representan a las personas trabajadoras y a las/los empresarias/os).
- Asociaciones profesionales.
- Organizaciones de la sociedad civil.
- Centros comunitarios.
- Organizaciones y agentes privados.
- Otras instituciones, organismos, entidades, etc., no incluidos anteriormente.

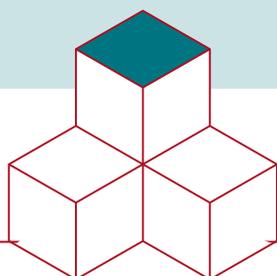
### ADICIONALMENTE

- Requisitos previos para participar en la experiencia de aprendizaje.
- Calificación obtenida en la evaluación.
- Supervisión de la persona que aprende.
- Verificación de la identidad de la persona que aprende.
- Opciones de acumulabilidad.

### TÉRMINOS FUNDAMENTALES

- Registro
- Resultados
- Experiencias de aprendizaje
- Brevedad
- Marco de cualificaciones
- Evaluación
- Proveedores
- Entorno de aprendizaje
- Pertinencia
- Acumulabilidad
- Flexibilidad
- Orientación
- Centro: la persona que aprende
- Calidad
- Transparencia
- Autenticidad
- Portabilidad
- Reconocimiento
- Fiabilidad y confianza

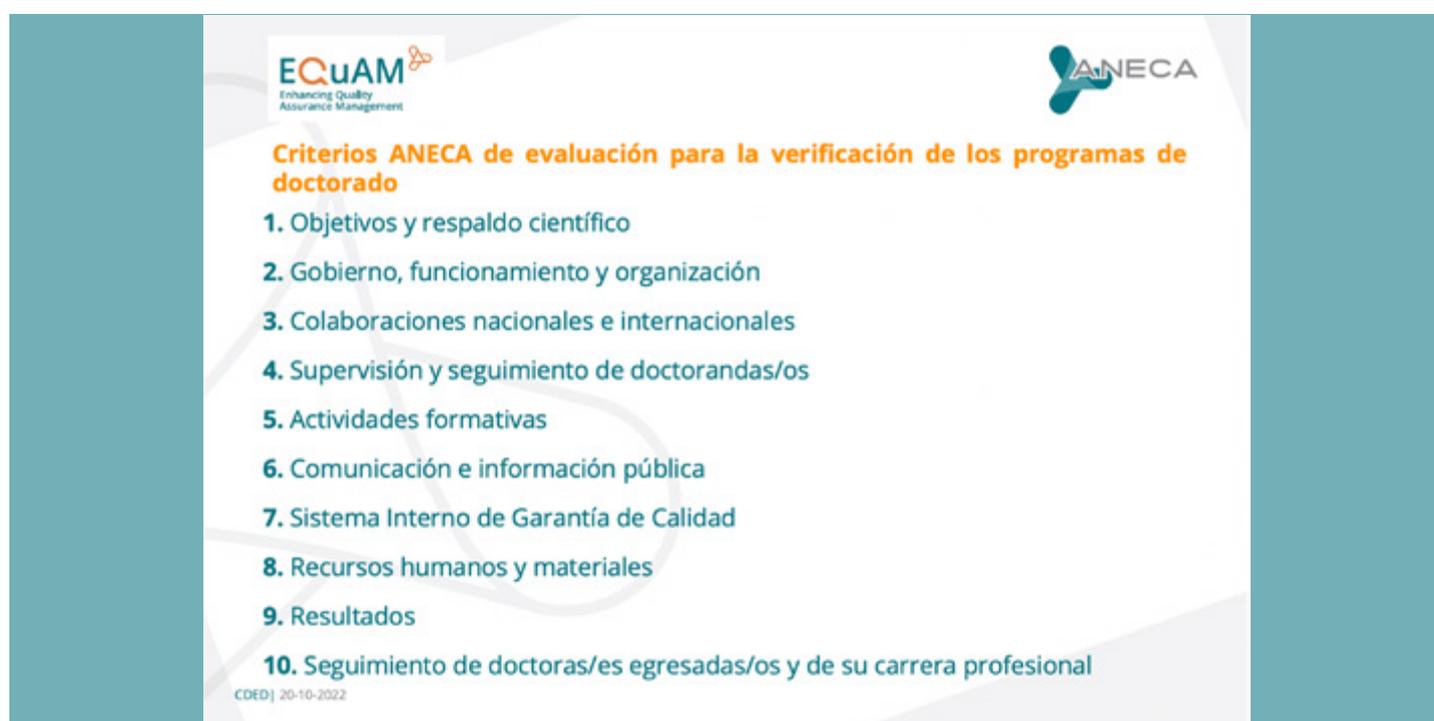
[Volver al sumario](#)



■ ANECA

## ANECA presenta las bases para la acreditación institucional de las Escuelas de Doctorado

La directora de la Agencia hizo público el documento en la X Conferencia de Directoras y Directores de Escuelas de Doctorado



The slide features the EQUAM logo (Enhancing Quality Assurance Management) and the ANECA logo. The title is 'Criterios ANECA de evaluación para la verificación de los programas de doctorado'. The list of criteria is as follows:

1. Objetivos y respaldo científico
2. Gobierno, funcionamiento y organización
3. Colaboraciones nacionales e internacionales
4. Supervisión y seguimiento de doctorandas/os
5. Actividades formativas
6. Comunicación e información pública
7. Sistema Interno de Garantía de Calidad
8. Recursos humanos y materiales
9. Resultados
10. Seguimiento de doctoras/es egresadas/os y de su carrera profesional

COED | 20-10-2022

El 20 de octubre, Mercedes Siles Molina, directora de ANECA, participó en la X Conferencia de Directoras y Directores de Escuelas de Doctorado de las universidades españolas, donde presentó el 'Documento de bases para la Acreditación Institucional. El caso de las Escuelas de Doctorado'.

Estas bases son fruto del conocimiento y la experiencia acumulados en ANECA tras años de valoración del trabajo llevado a cabo por los centros de doctorado, y del diálogo que la Agencia ha mantenido con las directoras y directores de las Escuelas hasta finales del primer semestre de 2022.

El documento incluye los requisitos que deben cumplir los centros para obtener la acreditación institu-

cional, en cuyo fundamento se sitúa la certificación de los Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad.

En palabras de Siles Molina, "las escuelas de doctorado tienen gran importancia; son la intersección entre el EEES (Espacio Europeo de Educación superior) y el EEI (Espacio Europeo de Investigación). Investigación, docencia y transferencia se reconocen en ellas. De ahí la importancia de estructurarlas bien y de pensarlas bien".

Asimismo, informó de que en breve saldrá un nuevo Real Decreto que actualizará el existente sobre Escuelas de Doctorado y anunció que ANECA propondrá un sello de excelencia para las mismas.

[Volver al sumario](#)

ACADEMIA

PEP

## ACADEMIA y PEP. Balance enero-septiembre 2022

- El 90% de las evaluaciones de acreditación a titularidad y el 79% a cátedra han sido favorables. El plazo medio de resolución del Programa ACADEMIA es de 5,6 meses
- El 77% de las acreditaciones a ayudante doctor/a y el 61% a contratada/o doctor/a han sido evaluadas positivamente. El plazo medio de resolución del PEP es de 3,5 meses

### ACADEMIA

El plazo medio de resolución del Programa ACADEMIA de acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios es de 5,6 meses. Las Comisiones de Acreditación de Química e Ingeniería Mecánica y de la Navegación tienen los periodos de tramitación más cortos, por debajo de dos meses, y Ciencias de la Educación e Historia, Filosofía y Arte son las que acumulan más retraso.

En el periodo enero-septiembre de 2022, casi de 8 de cada 10 solicitudes de acreditación a cátedra (79%) han recibido informe de evaluación favorable. Se presentan a cátedra casi el doble de solicitudes de hombres que de mujeres.

Por sexo, en cátedra hay una diferencia porcentual en favor de los hombres que reciben evaluación positiva en el 80% de las solicitudes frente al 77% de las presentadas por mujeres.

En cuanto a las solicitudes a titularidad, la tasa de éxito se eleva hasta el 90% de los expedientes presentados. Por sexo, ha obtenido evaluación positiva el 90% de las mujeres y el 89% de los hombres solicitantes.

Los datos pormenorizados por sexo, cuerpo y comisión se ofrecen en las tablas que acompañan a este texto.

***Por sexo, las tasas de evaluación positiva en cátedra son más altas en solicitudes de hombres y en titularidades, de mujeres.***

[Volver al sumario](#)

## ACADEMIA

## BALANCE ENERO-SEPTIEMBRE 2022

Comisión	CU MUJERES			CU HOMBRES			TOTAL CU		
	Eval.	Positiva	%Posit.	Eval.	Positiva	%Posit.	Eval.	Positiva	%Posit.
Matemáticas	7	7	100%	23	21	91%	30	28	93%
Física	15	14	93%	20	17	85%	35	31	89%
Química	9	7	78%	8	8	100%	17	15	88%
Ciencias de la Naturaleza	14	10	71%	22	19	86%	36	29	81%
Biología Celular y Molecular	14	13	93%	25	18	72%	39	31	79%
Ciencias Biomédicas	11	9	82%	20	16	80%	31	25	81%
Medicina Clínica	11	4	36%	28	27	96%	39	31	79%
Especialidades Sanitarias	11	9	82%	17	13	76%	28	22	79%
Ing. Química, de los Materiales y del Medio Natural	29	20	69%	35	26	74%	64	46	72%
Ing. Mecánica y de la Navegación	7	6	86%	39	32	82%	46	38	83%
Ing. Eléctrica y de Telecomunicaciones	6	6	100%	45	42	93%	51	48	94%
Ingeniería Informática	7	6	86%	49	42	86%	56	48	86%
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	6	5	0%	19	15	79%	25	20	80%
Derecho	45	32	71%	46	32	70%	91	64	70%
Ciencias Económicas	17	12	71%	41	27	66%	58	39	67%
Ciencias Empresariales	28	24	86%	35	27	77%	63	51	81%
Ciencias de la Educación	15	4	27%	31	8	26%	46	12	26%
Ciencias del Comportamiento	15	14	93%	10	8	80%	25	22	88%
Ciencias Sociales	16	14	88%	23	20	87%	39	34	87%
Historia, Filosofía y Arte	12	11	92%	34	34	100%	46	45	98%
Filología y Lingüística	32	25	78%	23	20	87%	55	45	82%
<b>TOTAL</b>	<b>327</b>	<b>252</b>	<b>77%</b>	<b>593</b>	<b>472</b>	<b>80%</b>	<b>920</b>	<b>724</b>	<b>79%</b>

Fuente: ANECA

[Volver al sumario](#)


ACADEMIA

BALANCE ENERO-SEPTIEMBRE 2022

Comisión	TU MUJERES			TU HOMBRES			TOTAL TU		
	Eval.	Positiva	%Posit.	Eval.	Positiva	%Posit.	Eval.	Positiva	%Posit.
Matemáticas	22	21	95%	31	31	100%	53	52	98%
Física	10	10	100%	44	42	95%	54	52	96%
Química	26	26	100%	22	18	82%	48	44	92%
Ciencias de la Naturaleza	29	27	93%	30	30	100%	59	57	97%
Biología Celular y Molecular	44	39	89%	30	30	100%	74	69	93%
Ciencias Biomédicas	34	32	94%	36	31	86%	70	63	90%
Medicina Clínica	28	22	79%	54	39	72%	82	61	74%
Especialidades Sanitarias	75	73	97%	58	54	93%	133	127	95%
Ing. Química, de los Materiales y del Medio Natural	60	56	93%	51	45	88%	111	101	91%
Ing. Mecánica y de la Navegación	18	16	89%	83	71	86%	101	87	86%
Ing. Eléctrica y de Telecomunicaciones	10	9	90%	72	68	94%	82	77	94%
Ingeniería Informática	27	26	96%	65	61	94%	92	87	95%
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	27	25	93%	62	56	90%	89	81	91%
Derecho	54	48	89%	49	41	84%	103	89	86%
Ciencias Económicas	26	20	77%	39	32	82%	65	52	80%
Ciencias Empresariales	65	57	88%	54	46	85%	119	103	87%
Ciencias de la Educación	77	60	78%	67	52	78%	144	112	78%
Ciencias del Comportamiento	40	35	88%	23	21	91%	63	56	89%
Ciencias Sociales	92	90	98%	68	63	93%	160	153	96%
Historia, Filosofía y Arte	33	31	94%	63	60	95%	96	91	95%
Filología y Lingüística	39	32	82%	29	26	90%	68	58	85%
<b>TOTAL</b>	<b>836</b>	<b>755</b>	<b>90%</b>	<b>1030</b>	<b>917</b>	<b>89%</b>	<b>1866</b>	<b>1672</b>	<b>90%</b>

Fuente: ANECA

[Volver al sumario](#)



ACADEMIA

BALANCE ENERO-SEPTIEMBRE 2022

Comisión	TOTAL enero-septiembre					
	Evaluadas	Positivas	%Positivas	Desistidos	Eval+Desistidos	%Éxito corregido*
Matemáticas	83	80	96%	9	92	87%
Física	89	83	93%	10	99	84%
Química	65	59	91%	8	73	81%
Ciencias de la Naturaleza	95	86	91%	11	106	81%
Biología Celular y Molecular	113	100	88%	11	124	81%
Ciencias Biomédicas	101	88	87%	7	108	81%
Medicina Clínica	121	92	76%	8	129	71%
Especialidades Sanitarias	161	149	93%	15	176	85%
Ing. Química, de los Materiales y del Medio Natural	175	147	84%	19	194	76%
Ing. Mecánica y de la Navegación	147	125	85%	12	159	79%
Ing. Eléctrica y de Telecomunicaciones	133	125	94%	25	158	79%
Ingeniería Informática	148	135	91%	15	163	83%
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	114	101	89%	18	132	77%
Derecho	194	153	79%	14	208	74%
Ciencias Económicas	123	91	74%	30	153	59%
Ciencias Empresariales	182	154	85%	68	250	62%
Ciencias de la Educación	190	124	65%	20	210	59%
Ciencias del Comportamiento	88	78	89%	26	114	68%
Ciencias Sociales	199	187	94%	6	205	91%
Historia, Filosofía y Arte	142	136	96%	4	146	93%
Filología y Lingüística	123	103	84%	27	150	69%
<b>TOTAL</b>	<b>2786</b>	<b>2396</b>	<b>86%</b>	<b>363</b>	<b>3149</b>	<b>76%</b>

\*Porcentaje éxito corregido = positivas/(evaluadas+desistidas)

Fuente: ANECA

[Volver al sumario](#)



ACADEMIA

BALANCE ENERO-SEPTIEMBRE 2022

Comisión	Último expediente evaluado en septiembre 2022		Plazo resolución
	TU	CU	Tercer trimestre
Matemáticas	junio-22	mayo-22	3,8
Física	junio-22	junio-22	2,4
Química	junio-22	junio-22	1,4
Ciencias de la Naturaleza	julio-22	junio-22	3,6
Biología Celular y Molecular	julio-22	julio-22	3,4
Ciencias Biomédicas	julio-22	julio-22	3,2
Medicina Clínica	marzo-22	marzo-22	6,5
Especialidades Sanitarias	diciembre-21	diciembre-21	9,4
Ing. Química, de los Materiales y del Medio Natural	julio-22	julio-22	2,8
Ing. Mecánica y de la Navegación	junio-22	mayo-22	1,8
Ing. Eléctrica y de Telecomunicaciones	mayo-22	junio-22	4,4
Ingeniería Informática	febrero-22	diciembre-21	8
Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo	abril-22	diciembre-21	6,2
Derecho	diciembre-21	diciembre-21	9,8
Ciencias Económicas	junio-22	julio-22	4,6
Ciencias Empresariales	abril-22	febrero-22	5,9
Ciencias de la Educación	octubre-21	noviembre-21	11,2
Ciencias del Comportamiento	abril-22	mayo-22	5,3
Ciencias Sociales	enero-22	diciembre-21	8,3
Historia , Filosofía y Arte	septiembre-21	septiembre-21	11,7
Filología y Lingüística	junio-22	junio-22	4
<b>PLAZO MEDIO</b>			<b>5,6</b>

Fuente: ANECA

[Volver al sumario](#)



## PEP

## BALANCE ENERO-SEPTIEMBRE 2022

## PEP

El plazo medio de resolución del Programa de Evaluación del Profesorado para la contratación (PEP) en el tercer trimestre del año es de tres meses y medio, con periodos que, según el comité evaluador, oscilan entre 1,6 y 5,1 meses.

El 77% de las solicitudes de acreditación a profesorado ayudante doctor/a han sido evaluadas positivamente, según el balance de actuación de los nueve comités del Programa PEP en el periodo enero-septiembre de 2022.

En el caso de la evaluación de expedientes para acreditarse a profesorado contratado doctor, la tasa de éxito es del 61% y a profesorado de universidad privada, del 58%.

Por sexo, las tasas de evaluación positiva son casi iguales en las tres figuras de profesorado. Las mujeres obtienen la acreditación a contratada doctora en el 62% de los casos, a ayudante doctora en el 77% y a profesora de universidad privada en el 58%. Los hombres, a contratado doctor en el 61% de los casos, a ayudante doctor en el 77% y a profesor de universidad privada en el 58%.

Los datos pormenorizados por sexo, cuerpo y comité se ofrecen en las tablas que acompañan a este texto.

---

***Por sexo, las tasas de evaluación positiva son casi iguales en acreditación a contratado/a doctor/a; ayudante doctor/a y a profesor/a de universidad privada.***

[Volver al sumario](#)

## PEP

## BALANCE ENERO-SEPTIEMBRE 2022

Comisión	PCD MUJERES			PCD HOMBRES			TOTAL PCD enero-sept.		
	Eval.	Positiva	%Posit.	Eval.	Positiva	%Posit.	Eval.	Positiva	%Posit.
Ciencias de la Salud	302	163	54%	240	131	55%	542	294	54%
Ciencias Experimentales I	260	170	65%	288	189	66%	548	359	66%
Ciencias Experimentales II	177	106	60%	118	63	53%	295	169	57%
Ciencias Sociales y Jurídicas I	246	156	63%	246	138	56%	492	294	60%
Ciencias Sociales y Jurídicas II	147	92	63%	212	126	59%	359	218	61%
Ciencias Sociales y Jurídicas III	313	203	65%	237	157	66%	550	360	65%
Enseñanzas Técnicas	147	91	62%	333	216	65%	480	307	64%
Humanidades I	146	80	55%	187	113	60%	333	193	58%
Humanidades II	225	148	66%	164	99	60%	389	247	63%
<b>TOTAL</b>	<b>1963</b>	<b>1209</b>	<b>62%</b>	<b>2025</b>	<b>1232</b>	<b>61%</b>	<b>3988</b>	<b>2441</b>	<b>61%</b>

Fuente: ANECA

Comisión	PAD MUJERES			PAD HOMBRES			TOTAL PAD enero-sept.		
	Eval.	Positiva	%Posit.	Eval.	Positiva	%Posit.	Eval.	Positiva	%Posit.
Ciencias de la Salud	256	155	61%	210	119	57%	466	274	59%
Ciencias Experimentales I	215	159	74%	244	199	82%	459	358	78%
Ciencias Experimentales II	154	97	63%	110	73	66%	264	170	64%
Ciencias Sociales y Jurídicas I	209	179	86%	249	201	81%	458	380	83%
Ciencias Sociales y Jurídicas II	131	112	85%	218	171	78%	349	283	81%
Ciencias Sociales y Jurídicas III	251	208	83%	261	213	82%	512	421	82%
Enseñanzas Técnicas	178	149	84%	262	210	80%	440	359	82%
Humanidades I	122	94	77%	167	131	78%	289	225	78%
Humanidades II	201	164	82%	162	125	77%	363	289	80%
<b>TOTAL</b>	<b>1717</b>	<b>1317</b>	<b>77%</b>	<b>1883</b>	<b>1442</b>	<b>77%</b>	<b>3600</b>	<b>2759</b>	<b>77%</b>

Fuente: ANECA

[Volver al sumario](#)


PEP

BALANCE ENERO-SEPTIEMBRE 2022

Comisión	PUP MUJERES			PUP HOMBRES			TOTAL PUP enero-sept.		
	Eval.	Positiva	%Posit.	Eval.	Positiva	%Posit.	Eval.	Positiva	%Posit.
Ciencias de la Salud	289	140	48%	238	128	54%	527	268	51%
Ciencias Experimentales I	241	146	61%	275	169	61%	516	315	61%
Ciencias Experimentales II	178	95	53%	123	65	53%	301	160	53%
Ciencias Sociales y Jurídicas I	236	145	61%	239	124	52%	475	269	57%
Ciencias Sociales y Jurídicas II	138	83	60%	202	113	56%	340	196	58%
Ciencias Sociales y Jurídicas III	256	158	62%	272	167	61%	528	325	62%
Enseñanzas Técnicas	171	105	61%	278	181	65%	449	286	64%
Humanidades I	140	70	50%	185	104	56%	325	174	54%
Humanidades II	206	128	62%	155	93	60%	361	221	61%
<b>TOTAL</b>	<b>1855</b>	<b>1070</b>	<b>58%</b>	<b>1967</b>	<b>1144</b>	<b>58%</b>	<b>3822</b>	<b>2214</b>	<b>58%</b>

Fuente: ANECA

Comisión	Último expediente evaluado	Plazo medio resolución (meses)
Ciencias de la Salud	mayo-22	4,3
Ciencias Experimentales I	agosto-22	1,6
Ciencias Experimentales II	julio-22	2,1
Ciencias Sociales y Jurídicas I	junio-22	3,5
Ciencias Sociales y Jurídicas II	abril-22	4,6
Ciencias Sociales y Jurídicas III	junio-22	3,3
Enseñanzas Técnicas	abril-22	5,1
Humanidades I	mayo-22	4,3
Humanidades II	julio-22	2,9
Filología y Lingüística	junio-22	junio-22
<b>PLAZO MEDIO</b>		<b>3,5</b>

Fuente: ANECA

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

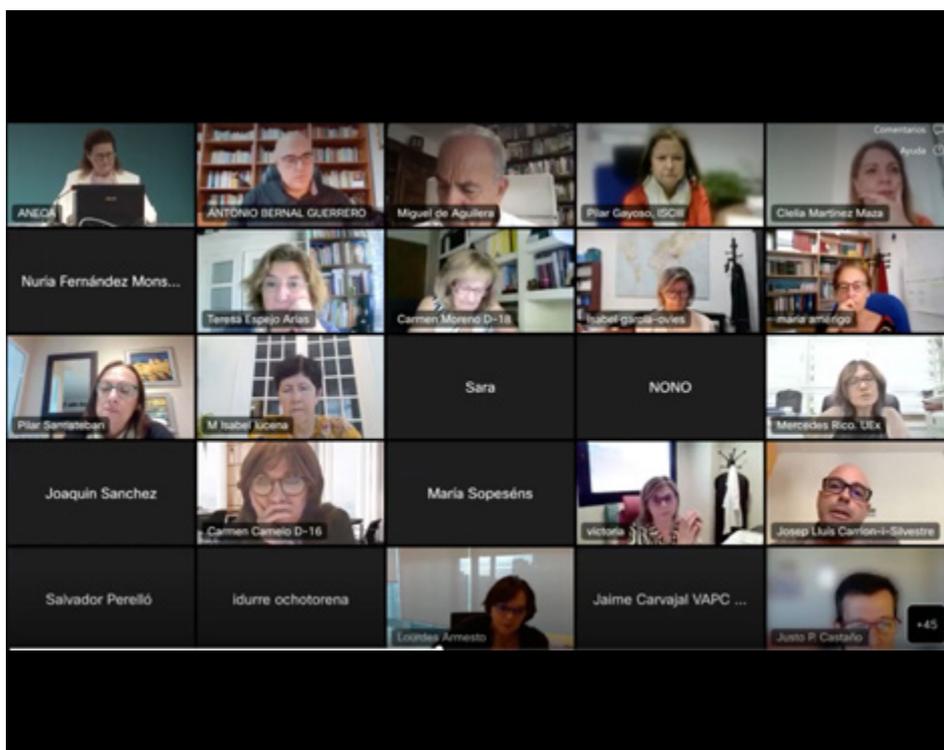
## Jornada de Diálogos con ANECA sobre criterios de evaluación de la actividad investigadora

Los criterios de evaluación de la actividad investigadora centraron el contenido de la *Jornada de Diálogos con ANECA* celebrada el 25 de octubre de modo presencial y virtual, con asistencia de la directora de la Agencia, Mercedes Siles Molina; la directora de la División de Evaluación de Profesorado, Clelia Martínez; y Ana Hidalgo, jefa de la Unidad de Sexenios:

A la sesión fueron invitadas representantes de CC.OO. UGT CSIF y STEs; las presidencias de los comités de acreditación de PEP y ACADEMIA; las presidentas de los comités de evaluación de Sexenios; y representantes de los ministerios de Universidades y de Ciencia e Innovación; Pleno y Subpleno de CNEAI; Crue Universidades Españolas; la Agencia Estatal de Investigación; el Instituto de Salud Carlos III, el CESIC; Consejo Rector de ANECA y personal de la plantilla de la Agencia.

En su intervención, la directora de ANECA detalló las razones por las que la Agencia ha firmado el manifiesto Leiden frente al manifiesto Dora, lo que se traduce a efectos de la convocatoria de sexenios en el mantenimiento de los criterios cuantitativos como apoyo a una valoración cualitativa.

Mercedes Siles Molina explicó que mantener indicadores cuantitativos como factor de valoración que respalde la evaluación de la actividad investigadora ofrece garantías y es-



Instante de la *Jornada de Diálogos con ANECA* celebrada el 25 de octubre.

tabilidad a las personas solicitantes, les permite una autoevaluación y, a la vez, agiliza las tareas evaluadoras. Este tipo de evaluación mixta fue respaldada por algunas de las personas intervinientes como la más adecuada para la convocatoria de sexenios.

También se han expuesto en la *Jornada de Diálogos* los problemas de carácter técnico detectados en convocatorias anteriores con el fin de que puedan ser atendidos antes de la apertura de la convocatoria de

2022 y se ha insistido en la necesidad de ofrecer garantías a las personas solicitantes de una evaluación hecha con rigor como principio fundamental en la evaluación de sexenios.

Los sindicatos han insistido en que cualquier cambio que endurezca los criterios vigentes no se aplique con carácter retroactivo, y han felicitado a ANECA por el cumplimiento escrupuloso del cronograma de la convocatoria 2021 y por la convocatoria de esta reunión.

[Volver al sumario](#)



## ■ ANECA

## ANECA y Cruz Roja Española convenian para mejorar la inclusión del estudiantado vulnerable en las universidades



La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y Cruz Roja Española han suscrito el 19 de octubre, en la sede de la Agencia, un convenio para la colaboración en el desarrollo de acciones, propuestas y programas que tengan como fin mejorar la inclusión de colectivos en situación de vulnerabilidad en el sistema universitario español, como rasgo de calidad y excelencia de nuestras universidades.

De este modo, se promueven universidades inclusivas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el Objetivo 4, que pretende garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas.

Se prestará una especial atención a los colectivos prioritarios de intervención de Cruz Roja Española: personas migrantes, refugiadas, aquellas en situación de extrema vulnerabilidad, mujeres y jóvenes en di-

ficultad social, personas afectadas por problemas de salud, desempleadas, así como otros colectivos que puedan tener dificultades de acceso por su situación de vulnerabilidad.

ANECA y Cruz Roja Española podrán colaborar conjuntamente, dentro de su ámbito competencial, en el desarrollo de las siguientes líneas de actuación:

- Sensibilización, concienciación y formación para contribuir a eliminar cualquier prejuicio que dificulte el derecho y la oportunidad de acceder a la universidad a las personas en situación de vulnerabilidad.
- Propuesta de indicadores de inclusión, que permitan evaluar el grado de inclusión del sistema universitario español. Para ello, Cruz Roja Española podrá colaborar en los proyectos de ANECA en este sentido, como el informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad de las universidades españolas, la medi-

[Volver al sumario](#)

ción del impacto de las actuaciones de las universidades en materia de inclusión de los colectivos en situación de vulnerabilidad, así como otros informes y trabajos encaminados a estos objetivos.

- Inclusión de criterios específicos en el sexenio de transferencia que valoren aquellas acciones generadoras de valor social.
- Reconocimientos integrales de calidad. Personas expertas de la Cruz Roja Española participarán en los comités técnicos de ANECA para el diseño y metodología de los itinerarios de calidad del Espacio Superior del Conocimiento que conecten la Acreditación Institucional con los Reconocimientos Integrales de Calidad que otorga ANECA en el ámbito de los ODS.

La directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, señaló que “hay una parte humana de nuestra sociedad que es más débil, y esa debilidad tenemos la obligación de protegerla y fortalecerla con nuestra actuación”. Aseguró también que “este convenio es un hito para abordar los retos de inclusión que nuestra sociedad nos reclama”.

El presidente de Cruz Roja, Javier Senent García, destacó que Cruz Roja es “una organización de la sociedad para la sociedad” desde la que se crean “alianzas a nivel social en cualquier ámbito”. “Los estudios son fundamentales para que las personas se integren en la sociedad”, añadió.

En el acto de firma han estado presentes, por parte de ANECA, Mercedes Siles Molina, directora; José Ángel Domínguez Pérez, director de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones; Asunción López, gerente; José M<sup>a</sup> Nyssen, gestor de proyecto de Informes y Estudios; Ana Hidalgo, jefa de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora; y Esther Balboa, jefa de la Unidad de Calidad y Prospectiva. En representación de Cruz Roja Española, han asistido Javier Senent García, presidente; Rafael Gandía Balaguer, presidente autonómico en la Comunidad Valenciana; Miguel Ángel Rodríguez Bedmar, coordinador autonómico en la Comunidad Valenciana; Pablo Navajo, director del área de conocimiento de Educación.

SÍGUENOS EN:



@ANECAinfo



/aneca



ANECAtv

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

## ANECA evaluará las solicitudes del Plan de Carrera Científica de la Universidad de Cádiz

La directora de la Agencia, Mercedes Siles Molina, y el rector de la UCA, Francisco Piniella Corbacho, han firmado un convenio de colaboración

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Universidad de Cádiz (UCA) suscribieron el 24 de octubre un convenio por el que la Agencia evaluará las solicitudes presentadas para los programas del Plan de Carrera Investigadora de Excelencia (CIE) de la Universidad de Cádiz, denominados UCA INTEGRA y UCA ESTABILIZA, conforme a las sucesivas convocatorias que se publiquen de los mismos. La Universidad de Cádiz es la primera universidad española cuyos programas del plan de carrera científica son evaluados por la Agencia.

ANECA contribuye así a la mejora de la calidad del sistema de Educación Superior, colaborando con la UCA, que ha adoptado como objetivo estratégico la captación y retención de talento investigador, para lo cual, entre otras acciones, desarrolla el Plan CIE.

A través de este convenio, ANECA se compromete a:

- Designar en cada convocatoria un comité *ad hoc* con evaluadores expertos en los campos científicos de las solicitudes, que será la encargada de evaluar las solicitudes recibidas, y que responderán al perfil requerido para formar parte de las Comisiones de Acreditación Nacional a Cuerpos Docentes Universitarios.
- Convocar a dicho panel evaluador, dentro del mes siguiente a la recepción de toda la documentación, para la realización de la evaluación.



Mercedes Siles Molina, directora de ANECA, y Francisco Piniella Corbacho, rector de la Universidad de Cádiz, durante la firma del convenio de colaboración.

[Volver al sumario](#)


- Trasladar al personal evaluador los criterios fijados por la UCA a aplicar para la evaluación de las convocatorias, basados en los del programa ACADEMIA.
- Emitir para cada solicitud un informe previo con la valoración, justificación de la misma y observaciones pertinentes. Esta fase del proceso de evaluación quedará concluida un mes después de la constitución del Comités mencionados.
- Revisar las alegaciones que puedan presentar las personas solicitantes al informe previo y emitir los informes definitivos.
- Cualquier otra actividad que las partes consideren importante para el logro de los objetivos de este convenio.

En el acto de firma del convenio, Mercedes Siles Molina ha incidido en que “el acuerdo se enmarca en la misión de la Agencia de generar confianza, seguridad y estabilidad en el sistema del conocimiento, y acompañar a las instituciones para que logren sus objetivos”, y ha agradecido la confianza puesta en ANECA.

Francisco Piniella, rector de la UCA, ha asegurado que la apuesta por ANECA se debe que en la Universidad de Cádiz quieren “controles rigurosos, y ese es el prestigio que tiene la Agencia”. Por su parte, María Jesús Mosquera ha destacado la decisión de su Universidad de “externalizar la evaluación y que sea la Agencia nacional la que la realice. Es muy importante que ANECA mantenga sus funciones y competencias, que dan homogeneidad a todo el territorio nacional”.

En la firma del convenio han estado presentes, por parte de ANECA, Mercedes Siles Molina, directora; Clelia Martínez Maza, directora de la División de Evaluación de Profesorado; Asunción López López, gerente; y José Ángel Domínguez Pérez, director de la División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones. De la UCA han asistido Francisco Piniella Corbacho, rector; María Jesús Mosquera Díaz, vicerrectora de Política Científica y Tecnológica; y José María Rodríguez, Izquierdo Gil, director general de Capital Humano Investigador.

**PUBLICADO EL RD DE HOMOLOGACIONES, EQUIVALENCIAS Y CORRESPONDENCIAS.** El Boletín Oficial del Estado recoge en su edición del 19 de octubre el [Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre](#), por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencia y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros. El Real decreto también regula el procedimiento para establecer la correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos universitarios oficiales pertenecientes a ordenaciones académicas anteriores.



The image shows a page from the Boletín Oficial del Estado (BOE). At the top left is the BOE logo, and at the top right is the Spanish coat of arms. The page number is 251, the date is Wednesday, October 19, 2022, and the section is I, page 141862. The main heading is "I. DISPOSICIONES GENERALES" followed by "MINISTERIO DE UNIVERSIDADES". The entry number is 17045. The text of the Real Decreto 889/2022 is provided, along with a small introductory paragraph at the bottom of the entry.

[Volver al sumario](#)



■ ANECA

## Asamblea de ENQA

La directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, junto con José María Nyssen González, gestor de Proyecto de Estudios e Informes de ANECA, asisten en Estocolmo a la Asamblea General de ENQA.

El encuentro, celebrado en Estocolmo (Suecia), ha sido organizado por ENQA en cooperación con la Autoridad de Educación Superior Sueca –UKÄ-, del 26 al 28 de octubre.

El evento ofrece un espacio para que el conjunto de las agencias representadas reflexionen y dialoguen sobre retos de importancia en el actual panorama de la calidad de la Educación Superior. Entre dichos retos cabe mencionar la cooperación global en aseguramiento de la calidad, así como los relacionados con la integridad académica, la garantía de la calidad en el aprendizaje en línea, y el reconocimiento de las enseñanzas.

Asimismo, se dedica una sesión a tratar conjuntamente futuras perspectivas de los Criterios y Directrices Europeos (ESG) de cara a su próxima revisión.

Por otro lado, se abordan asuntos relacionados con el funcionamiento de la propia organización. Así, una parte de las sesiones de la asamblea está dedicada a la presentación de candidaturas y elección de miembros del equipo directivo de ENQA, incluidos los puestos de presidencia, vicepresidencia y tesorería de dicha organización, mientras que otra se centrará en la presentación del informe de actividades y la ejecución presupuestaria de ENQA del último periodo, y el plan de trabajo para el año 2023 y presupuesto vinculado. Entre las prioridades de dicho plan destacan:

- Impulsar activamente el desarrollo futuro del marco europeo de garantía de calidad.
- Garantizar y mostrar el valor añadido de la pertenencia y afiliación a ENQA.
- Mejorar el perfil de ENQA como organismo experto en garantía de calidad externa europea.
- Mejorar la comunicación y la visibilidad del trabajo de ENQA y de sus miembros y afiliados.



José María Nyssen González, gestor de Proyecto de Estudios e Informes de ANECA, Douglas Blackstock, presidente de ENQA, Mercedes Siles Molina, directora de ANECA y Anna Gover, directora de ENQA.

[Volver al sumario](#)



## REACU aborda la armonización en el desarrollo de evaluaciones

La Asamblea General ordinaria de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), coordinada durante 2022 por ANECA, analizó el desarrollo de los Programas Académicos de Recorridos Sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura (PARS-I) y las posibles evaluaciones realizadas por agencias inscritas en el Registro Europeo de Agencias de Calidad (European Quality Assurance Register, EQAR) en universidades para las que la normativa española establece un órgano de evaluación externa concreto, ANECA o agencia autonómica.

La reunión de REACU, celebrada el formato virtual el 17 de octubre, abordó las primeras evaluaciones realizadas de propuestas de PARS-I, que comienzan a desplegarse en el curso actual, al amparo de la disposición adicional novena del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de ase-

guramiento de su calidad. Las conclusiones del debate permitirán precisar la aplicación del Protocolo REACU de Evaluación de PARS-I, y contribuirán a la armonización de las evaluaciones realizadas por las diferentes agencias.

En la reunión se abordaron, también, los procesos de evaluación que puede llevar a cabo cualquier agencia de calidad inscrita en EQAR, al amparo del citado Real Decreto y el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

En base al principio de colaboración, que constituye la seña de identidad de REACU, se han planteado medidas de coordinación entre agencias, para evitar conflictos o incoherencias en esas posibles evaluaciones que corresponde realizar al órgano de evaluación externa que la normativa española establece para cada universidad.

[Volver al sumario](#)



## ANECA, en el Foro del *Mediterranean Network of Students*, promovido por CREUP



ANECA participó en el I Foro del *Mediterranean Network of Students* que se celebró en Madrid del 21 al 24 de octubre, organizado por la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP). La Agencia estuvo representada de modo virtual a través de video por su directora, Mercedes Siles Molina, que concretó las diferentes líneas de trabajo, programas y acciones llevadas a cabo por la Agencia, e invitó al estudiantado

a participar en sus distintos paneles de evaluación para mejorar así el conjunto de procesos desarrollados por la Agencia.

Asimismo, profundizó en las actuaciones del programa EQUAM, en la importancia de las microcredenciales, en la promoción y aseguramiento de la calidad del Espacio Europeo Superior del Conocimiento y en la participación de ANECA en el Plan *Interconecta* de la AECID. “Las microcredenciales se presen-

tan como una formación inclusiva, en pequeño formato, para todas las personas y a lo largo de toda la vida”, explicó.

El *Mediterranean Network of Students* (MedNet) nació en 2004, en Francia, como una alianza entre 14 *National Union of Students* (NUS) de 13 países. Actualmente forman parte 7 de las asociaciones estudiantiles de educación superior pertenecientes a España, Francia, Portugal, Malta, Israel, Macedonia del Norte y Chipre.

[Volver al sumario](#)



**REUNIÓN CON LA SECRETARIA DE ESTADO DE DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.** La directora de ANECA, Mercedes Siles Molina, ha mantenido una reunión el 18 de octubre con Carme Artigas Brugal, secretaria de estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, en la que han abordado las oportunidades de colaboración en el ámbito de las competencias digitales mediante su conversión y registro en credenciales verificables a través de la infraestructura de servicios de cadena de bloques (Blockchain). La directora de ANECA estuvo acompañada en el encuentro por Alfonso Vallés Sales, coordinador del equipo de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones y miembro de la Comisión de Internacionalización.

[Volver al sumario](#)

PRÓXIMAMENTE, EN ANECA

---

3 DE NOVIEMBRE

**Reunión con el Comité Español de FEANI**

7 DE NOVIEMBRE

**Reunión del Consejo Rector de ANECA**

10 DE NOVIEMBRE

**Participación en la Jornadas de Crue-I+D+i que se celebran del 9 al 11 de noviembre en la Universitat de València**

11 DE NOVIEMBRE

**ANECA en la XXVIII Conferencia de Decanatos de Artes y Humanidades, que se celebra en la Universidad de Málaga**

17 DE NOVIEMBRE

**Presentación del programa de capacitación técnica e innovación de ANECA dirigido a las Instituciones de Educación Superior de la región de América Latina y el Caribe e integrado en el Plan INTERCOONECTA de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo**

18 DE NOVIEMBRE

**Intervención en el Curso de Diseño Curricular, en la Academia Central de Defensa**

---

**SUSCRÍBETE AL BOLETÍN**

SÍGUENOS EN:



Agencia Nacional de Evaluación  
de la Calidad y la Acreditación

**aneca.es**